



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

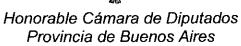
La H.Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los Organismos que corresponda realice el proyecto o previsiones de obras urgentes que se prevé llevar a cabo para la reparación de las rutas provinciales 8 y 41.

CARUPIVO ARCIA
Distributo
Bloque U.C.R.
H. Camara de Diputados Pcia. Bs. As.







FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes se emite a raíz de la imperiosa necesidad de brindar información vinculada a las posibles soluciones que se darán a los pobladores de la ciudad de San Antonio de Areco y aledaños que hace tiempo vienen reclamando por el estado en que se encuentra la carpeta asfáltica de las rutas provinciales 8 y 41, principalmente en la intersección de ambas.

Sin perjuicio de ello, también se emite la presente a fin de tomar conocimiento sobre los tiempos en que se cumplirán las promesas efectuadas a los vecinos dado que hace dos meses atrás el Poder Ejecutivo se comprometió a reparar estas rutas.

7

El martes 11 de septiembre a las 14:00 horas, se convocó a un corte del cruce de ambas rutas requiriendo obras urgentes para que terminen las muertes en las mismas.

Las autoridades viales se hicieron presentes en la zona en el mes de julio, comprometiendo soluciones, y han pasado más de 50 días sin obras, sin màquinas trabajando, sin un obrador.

Ya hace muchos años que la Provincia de Buenos Aires no tiene rutas seguras y la ruta 41 se ha transformado lamentablemente en trágica.

Banquinas descalzadas, pozos enormes, y un mal estado del pavimento que se ha cobrado vidas de vecinos

En definitiva, resulta una obligación insoslayable del Poder Ejecutivo Provincial garantizar la transitabilidad de las rutas cuya jurisdicción detenta, como así también garantizar la seguridad de los ciudadanos que recorren las mismas.

El estado actual de estas rutas ha sido la causa de las muertes ocasionadas y en consecuencia es responsable el Estado Provincial desde el momento en que no garantiza las condiciones adecuadas de transitabilidad

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Opputado
Broque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Poia, Bs. Ar